Naciones Unidas A/78/738



Distr. general 26 de enero de 2024 Español Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas del programa 31, 60, 69, 71 y 129

Prevención de los conflictos armados

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los retornados y los desplazados y cuestiones humanitarias

Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

Promoción y protección de los derechos humanos

La responsabilidad de proteger y la prevención del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad

Carta de fecha 26 de enero de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el llamamiento emitido por la Unión Panarmenia "Gardman-Shirvan-Nakhijevan", organización de la sociedad civil creada para proteger los derechos de los refugiados armenios víctimas de las masacres y los pogromos perpetrados por las autoridades azerbaiyanas entre 1988 y 1992 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas del programa 31, 60, 69, 71 y 129.

(Firmado) Mher Margaryan Embajador y Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de enero de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

La Unión Panarmenia "Gardman-Shirvan-Nakhijevan" fue creada para proteger los derechos de los refugiados armenios víctimas de masacres y pogromos perpetrados por las autoridades azerbaiyanas entre 1988 y 1992, contribuir a la solución de los problemas de los refugiados armenios de forma justa y rápida y plantear cuestiones relativas a la preservación del patrimonio cultural armenio en los territorios históricos de Gardman, Shirvan y Nakhijevan, así como en los territorios bajo el control de hecho de Azerbaiyán. Representamos a los armenios de Azerbaiyán desplazados por la fuerza y nos hemos unido para mostrar al mundo las injusticias que hemos sufrido por la violación de nuestros derechos violados y centrar la atención y los esfuerzos de la comunidad internacional en la necesidad de abordar nuestros problemas.

Hace 34 años, del 13 al 19 de enero de 1990, la población armenia de Bakú fue víctimas de una trágica masacre. Una vez más, los armenios, que formaban parte integrante de la vida socioeconómica, cultural y política de la ciudad y contribuían considerablemente a su desarrollo, fueron objeto de violencia, saqueos y matanzas sin precedentes. Los grupos armados dirigidos por las autoridades azerbaiyanas irrumpieron en apartamentos donde vivían armenios y los torturaron hasta la muerte. Hay muchos casos documentados de brutalidad y asesinatos de extrema crueldad, con cuerpos mutilados y desmembrados y mujeres embarazadas destripadas. La muchedumbre, alimentada por la armenofobia, llegó a provocar incendios contra los armenios, lo que creó una situación que no solo ponía en peligro sus vidas, sino que les dificultaba cualquier intento de abandonar la ciudad. Estos pogromos duraron seis días y provocaron el éxodo forzoso de cientos de miles de armenios de la ciudad. Como consecuencia de este desplazamiento masivo, los afectados se vieron incapaces de gestionar adecuadamente sus propiedades. Entre 1988 a 1992, más de 500.000 armenios huyeron de Azerbaiyán como consecuencia de la violencia tumultuaria y los pogromos perpetrados contra ellos por motivos étnicos bajo la dirección las autoridades azerbaiyanas. Según ciertas alegaciones fácticas, el número real de refugiados es significativamente mayor que la cifra comunicada oficialmente.

Durante ese breve periodo, las personas de etnia armenia que vivían desde hacía siglos en el territorio de Azerbaiyán fueron víctimas de la mayor manifestación de armenofobia jamás conocida, resultado de la discriminación basada en la raza y la religión: masacres, deportación, destrucción del patrimonio cultural armenio o distorsión y apropiación de la identidad armenia. Tras los pogromos antiarmenios de Sumgait (número oficial de muertos: 26), Bakú (número oficial de muertos: 400), Kirovabad (Ganyá) (número de muertos no establecido) y la deportación de los armenios de Najicheván, Azerbaiyán prosiguió su política etnofóbica dañando y destruyendo el patrimonio cultural armenio.

Las prácticas armenófobas en Azerbaiyán no son, por desgracia, nada nuevo para el mundo civilizado. En los últimos tres años se han seguido produciendo actos de naturaleza similar, lo que demuestra la reticencia a resolver los problemas por medios pacíficos. La tendencia al uso de la fuerza, el recurso a la intervención militar y el posterior despliegue de operaciones de falsa bandera son tácticas habituales por parte de las autoridades azerbaiyanas, para quienes la armenofobia se ha convertido en una herramienta estratégica y un objetivo primordial.

La limpieza étnica de la población armenia de su territorio ancestral de Nagorno Karabaj entre 2020 y 2023 es otro ejemplo de política armenófoba. Este trágico acontecimiento fue consecuencia directa de la incapacidad de la comunidad

2/3 24-01437

internacional para reaccionar adecuadamente ante las acciones criminales perpetradas por las autoridades políticas y militares de Azerbaiyán durante los años 1988-1992.

Las acciones de Azerbaiyán constituyen graves violaciones de varias importantes declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos y, como tales, merecen una investigación exhaustiva y la atención de la comunidad internacional.

Nosotros, los refugiados armenios de las históricas Gardman, Shirván, Najicheván, tenemos derecho a la repatriación y a una indemnización basada en una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos. Concretamente, el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos estipula que toda persona tiene el derecho a salir de cualquier país, incluso el proprio, y a regresar a su país. El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos hace hincapié en que nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar en su propio país. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial obliga a los Estados partes a tomar medidas para prohibir y eliminar la discriminación racial y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país. Además, las resoluciones de la Asamblea General han reafirmado el derecho de los refugiados a la repatriación voluntaria y a una indemnización. Durante más de 30 años, el Estado azerbaiyano nos ha negado el derecho a retornar a nuestros hogares.

Dada la prevalencia del discurso armenófobo en Azerbaiyán y el hecho innegable de que Azerbaiyán ha creado intencionadamente una crisis humanitaria durante más de 10 meses bloqueando ilegalmente el corredor de Lachín y cometiendo crímenes contra la población civil durante la guerra del 19 y 20 de septiembre de 2023 en Nagorno Karabaj, así como durante y después de la guerra de 44 días de 2020, creemos firmemente que la realización de nuestro derecho al retorno debe estar garantizada por mecanismos de seguridad internacionales. La promoción de la armenofobia y el odio étnico por parte del Estado azerbaiyano, que alimenta la animadversión hacia las personas de etnia armenia y provoca la destrucción y el vandalismo del patrimonio cultural armenio, ha generado una atmósfera de odio y hostilidad hacia los armenios en la sociedad azerbaiyana. Por lo tanto, el establecimiento de un mecanismo internacional que ofrezca garantías de seguridad es esencial para asegurar la realización de nuestro derecho al retorno.

Además, a lo largo de los últimos 30 años, el patrimonio cultural armenio ha sido sistemática y persistentemente apropiado, degradado y destruido por las autoridades azerbaiyanas. En la actualidad, este patrimonio cultural también está amenazado en Nagorno Karabaj, donde se han observado hechos similares.

Señor Secretario General, le imploramos respetuosamente a usted y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que nos ayuden, en el marco de su mandato, ejerciendo presión sobre el Estado azerbaiyano para que ponga fin a sus políticas armenófobas. Estamos convencidos de que solo una evaluación jurídica internacional justa y la adopción de medidas adecuadas permitirán evitar en el futuro episodios tan dolorosos, que atentan contra lo más preciado del ser humano y contra la paz como logro universal. Solicitamos su ayuda para garantizar la realización de nuestros derechos y lo de los armenios de Nagorno Karabaj permitiéndonos, mediante garantías internacionales, regresar a nuestros hogares y vivir en paz y seguridad. Le estaríamos inmensamente agradecidos por su apoyo en este sentido.

24-01437 **3/3**